



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Leyes Nros. 70, 1.903 y 2.095, textos consolidados, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones AGT Nros. 52/2014 y su modificatoria N° 57/2020, la Resolución AGT N° 138/2025, la Disposición UOA N° 1/2026, y el Expediente Electrónico N° A-01-00000834-2/2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando su artículo 18, que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera de competencia, ejercen los actos que resulten necesarios, para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, en el marco del Plan Anual de Compras aprobado por Resolución AGT N° 138/2025, solicita a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas pertinentes para proceder a la adquisición y renovación de las licencias, soporte y suscripciones requeridos a fin de proteger la inversión realizada en licitaciones anteriores y garantizar el funcionamiento de servicios (IURIX, Correo Electrónico, Servicios Web, enlaces y redes) e implementar las mejores prácticas para el equipamiento informático del Ministerio Público Tutelar (MPT).

Que, atento ello, se procedió a la apertura del Expediente Electrónico A-01-00000834-2/2026, mediante el cual tramita la Licitación Pública N° 1/2026, de etapa única, tendiente a



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

lograr la *“Adquisición y renovación de suscripciones, licencias y soporte para soluciones de red CISCO para el Ministerio Público Tutelar”*, con un plazo de vigencia de doce (12) meses para el renglón N°1 y por un período de seis (6) meses para el renglón N° 2, al amparo de lo establecido en el artículo 32 y ccs de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Que por la Resolución CCAMP N° 53/2015, se aprobó la Reglamentación de la Ley N° 2.095 y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUByCG), que rigen los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Disposición UOA N° 1/2026, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) y de Especificaciones Técnicas (PET), el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original para Cotizar, y se fijó como fecha máxima para la presentación de ofertas y el acto de apertura de ofertas el día de 21 de enero de 2026.

Que, asimismo, mediante la Disposición mencionada se designaron los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Asesoría General Tutelar, que está conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, para intervenir sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Que, en los términos de la legislación vigente, se procedió a realizar la publicación en el sitio web de este Ministerio Público Tutelar y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Llamado y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones, en un todo de acuerdo con el artículo 87 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su Reglamentación, cursó las invitaciones a cotizar a las firmas GCS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T N° 30-71167520-1, NOVADATA S.A., C.U.I.T. N° 30-66179713-0; QUICK SUPPLIES S.R.L., C.U.I.T N° 30-70864975-5; TACCO CALPINI S.A., C.U.I.T N° 30-66327198-5 y TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T N° 30-61075313-9, y se comunicó a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público del inicio del procedimiento y la fecha de apertura de ofertas.

Que, en el marco de las presentes actuaciones, se emitió la Circular sin consulta 1/2026 que fue oportunamente comunicada a todas las firmas invitadas, a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público y publicada en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, según surge del Acta de Apertura de Sobres N° 1/2026, de fecha 21 de enero de 2026, se recibió una (1) oferta de manera digital en la casilla de correo habilitada a tal fin de la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

Que, posteriormente tomó intervención el Departamento de Tecnología y Comunicaciones en el marco de su competencia, a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada.

Que, en tal sentido el referido Departamento emitió su informe técnico, mediante el cual concluyó que la oferta presentada por la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, por su parte, la CEO efectuó el análisis de los aspectos formales y de aptitud de la oferta presentada, confeccionó el Cuadro Comparativo de Ofertas, y constató la situación de la firma mencionada ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y ante ARCA -Resolución N° 4164/AFIP/17, procediendo a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 1/2026.

Que, conforme ello, y haciendo una evaluación de todos los elementos que componen las presentes actuaciones, la CEO aconsejó declarar admisible la oferta presentada y Pre Adjudicar la Licitación Pública N° 1/2026, de etapa única, a la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T N° 30-61075313-9, el Renglón 1.1: Suscripción para Cisco Secure Email por doce (12) meses. Cantidad: quinientas cincuenta (550). PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS CON 09/100 (USD 36,09.-) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 (USD 19.849,50.-) IVA incluido; Renglón 1.2: Suscripción y licencias CISCO FIREPOWER por doce (12) meses. Cantidad: diez (10) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

78/100 (U\$D 1.189,78) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (U\$D 11.897,80), IVA incluido; Renglón 1.3: Soporte para soluciones Cisco. Cantidad: doscientos cuarenta y nueve (249) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 68/100 (U\$D 55.590,68) IVA incluido; Renglón 1.4: Suscripción para Cisco Identity Service Engine por doce (12) meses. Cantidad: cien (100) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE CON 06/100 (U\$D 120,06) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL SEIS (U\$D 12.006.-) IVA incluido; Renglón 1.5: Suscripción para Webex Meetings por doce (12) meses. Cantidad: nueve (9) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS NUEVE CON 73/100 (U\$D 909,73) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 57/100 (U\$D 8.187,57.-) IVA incluido y Renglón 2: Suscripción para Servicios de Telefonía OnPremise por seis (6) meses. Cantidad: ciento siete (107) UN On-Premises Calling Access PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIOCHO CON 48/100 (U\$D 28,48) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (U\$D 3.047,36); Cantidad: sesenta y uno (61) UN On-Premises Calling Professional PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y TRES CON 75/100 (U\$D 33,75.-) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 75/100 (U\$D 2.058,75) IVA incluido; lo que arroja un total a pre-adjudicar de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (U\$D 112.637,66), IVA incluido, MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 95/100 (U\$D 188.921,95), IVA incluido, por un período de doce (12 meses) para el renglón N°1 y por un período de seis (6) meses para el renglón N° 2, por cumplir con las características técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y ser una oferta conveniente, por precio, calidad, idoneidad, y demás condiciones, conforme los términos del artículo 102 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, que establece que debe tenerse en cuenta para la adjudicación, además del precio, *“...la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta...”*.

Que el Dictamen de pre-adjudicación fue notificado al oferente; publicado en la página web y el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de lo dispuesto en la reglamentación del artículo 100 de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y luego de transcurrido el plazo legal para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar el presente gasto, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario en los términos previstos en la Ley N°



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

70, texto consolidado, informando sobre la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2026.

Que por Resolución AGT N° 52/2014 se creó la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios de la Asesoría General Tutelar y por Resolución AGT N° 57/2020 se modificó la misma pasando a estar conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, cuya integración es definida en el acto administrativo de adjudicación de la contratación.

Que en consecuencia y de acuerdo con lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo que aprueba y adjudica la contratación de marras en el sentido mencionado precedentemente.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, sin realizar ninguna observación de índole jurídica ni formal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Licitación Pública N° 1/2026 para la *“Adquisición y renovación de suscripciones, licencias y soporte para soluciones de red CISCO para el Ministerio Público Tutelar”*, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, y al amparo de lo establecido en el artículo 32 y cc de la Ley N° 2.095, texto consolidado, y su reglamentación aprobada por Resolución CCAMP N° 53/2015.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 2.- Adjudicar a la firma TRANS-INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T N° 30-61075313-9, el Renglón N° 1.1: Suscripción para Cisco Secure Email por doce (12) meses. Cantidad: quinientas cincuenta (550). PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS CON 09/100 (U\$D 36,09.-) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 (U\$D 19.849,50.-) IVA incluido; Renglón 1.2: Suscripción y licencias CISCO FIREPOWER por doce (12) meses. Cantidad: diez (10) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 78/100 (U\$D 1.189,78) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 (U\$D 11.897,80), IVA incluido; Renglón 1.3: Soporte para soluciones Cisco. Cantidad: doscientos cuarenta y nueve (249) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 68/100 (U\$D 55.590,68) IVA incluido; Renglón 1.4: Suscripción para Cisco Identity Service Engine por doce (12) meses. Cantidad: cien (100) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE CON 06/100 (U\$D 120,06) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL SEIS (U\$D 12.006.-) IVA incluido; Renglón 1.5: Suscripción para Webex Meetings por doce (12) meses. Cantidad: nueve (9) PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS NUEVE CON 73/100 (U\$D 909,73) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 57/100 (U\$D 8.187,57.-) IVA incluido y Renglón 2: Suscripción para Servicios de Telefonía OnPremise por seis (6) meses. Cantidad: ciento siete (107) UN On-Premises Calling Access PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIOCHO CON 48/100 (U\$D 28,48) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 36/100 (U\$D 3.047,36); Cantidad: sesenta y uno (61) NU On-Premises Calling Professional PRECIO UNITARIO DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y TRES CON 75/100 (U\$D 33,75.-) PRECIO TOTAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 75/100 (U\$D 2.058,75) IVA incluido; lo que arroja un total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 66/100 (U\$D 112.637,66), IVA incluido, por un periodo de doce (12 meses) para el renglón N°1 y por un período de seis meses para el renglón N° 2.

Artículo 3.- Aprobar el pago a la firma TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., C.U.I.T N° 30-61075313-9, por cada subrenglón adjudicado y efectivamente entregado, por los montos detallados en el artículo 2° de la presente, los que serán facturados y abonados en Pesos al tipo de cambio vendedor del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina vigente al momento del cierre del día anterior al de la confección de las



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

correspondientes facturas, previa presentación por parte del adjudicatario y del Parte de Recepción Definitiva.

Artículo 4.- Imputar el gasto a la correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2026.

Artículo 5.- Designar como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva a los agentes Lucas Farroni, Legajo Personal N° 6.565, Mariano Dean, Legajo Personal N° 8.791, Juan Pablo Alvarez, Legajo Personal N° 1.760, y en carácter de suplentes, Matías De Cristofaro, Legajo N° 5.423, Emanuel Genise 4.663, Legajo Personal N° 4.663 y Diego Papasergio, Legajo Personal N° 5.664, que intervendrán sólo y especialmente en la contratación en cuestión.

Artículo 6.- Autorizar a la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones y/o el titular a cargo de la Dirección de Programación y Control Presupuestario a emitir y suscribir la Orden de Compra correspondiente.

Artículo 7.- Regístrese, publíquese, y para la notificación a todos los oferentes, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y demás efectos, al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Av. Hipolito Yrigoyen 440 C1086AAF · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
